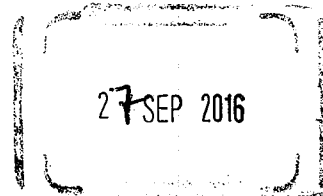




Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



Exp.Ref 0045807/2016

VISTO:

Que mediante las actuaciones la Prof. Nora Cristina Aquin (Legajo 14209) eleva la renuncia definitiva al cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación Exclusiva de la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención II (Comunitario), por haber obtenido el beneficio jubilatorio con fecha de alta el día 01/09/2016.

Y CONSIDERANDO:

Que el Área de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Sociales informa que, toma conocimiento de la renuncia e informa que se realizó el stop de haberes en el Programa de Liquidación de Sueldos SIU PAMPA a partir del 01/09/2016.

Que la renuncia presentada se encuadra en el Artículo 62 – inciso b de la Resolución del HCS 1222/2014 (Convenio Colectivo de Trabajo para el personal docente de la UNC).

Que hasta tanto se conforme el H. Consejo Directivo Normalizador de la Facultad de Ciencias Sociales, el H. Consejo Académico Consultivo de la ex Escuela de Trabajo Social (ETS) sesionará conjuntamente con miembros del Consejo Asesor del ex Centro de Estudios Avanzados (CEA), y con miembros del Directorio del ex Instituto de investigación y formación de administración pública (IIFAP) – mandatos prorrogados mediante el Artículo 4 de la Resolución HCS 725/2016.

Que la sesión conjunta, se llevó a cabo el día 16/09/2016.

Lo dispuesto en el Artículo 1 y 3 de la Resolución HCS 725/16.

POR ELLO

**LA DECANIA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aceptar a partir del 1 de septiembre del 2016, la renuncia definitiva presentada por la Prof. Nora Cristina Aquin (Legajo 14209), al cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación Exclusiva (C.101) de la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención II (Comunitario), que se dicta en el tercer nivel de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, en razón de haber obtenido por parte de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) el beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2: Agradecer a la Prof. Nora Cristina Aquin la importante tarea desarrollada en docencia, investigación y gestión, en el transcurso de su desempeño como docente de la ex Escuela de Trabajo Social.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba – Art. 3 de la Res 725/16. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION

165



ALEJANDRA CUELLA
DECANIA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA